



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de julio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

El Ministro en funciones de Relaciones Exteriores y Emigrantes del Líbano, en una carta que me dirigió el 24 de junio de 2024, solicitó que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por otro período de un año, observando plenamente los términos y disposiciones de la resolución 1701 (2006), y sin que se modificaran su mandato, concepto de operaciones ni reglas de enfrentamiento. En ese sentido, y en relación con mi informe al Consejo de Seguridad de 12 de julio de 2024 (S/2024/548) sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, por la presente solicito al Consejo que considere la posibilidad de renovar el mandato de la FPNUL, que terminará el 31 de agosto de 2024.

Estoy seguro de que el Consejo de Seguridad comparte mi profunda preocupación por los continuos intercambios de disparos registrados a través de la línea azul desde el 8 de octubre de 2023, en reiterado incumplimiento del cese de las hostilidades y en violación de la resolución 1701 (2006). Entre el 8 de octubre de 2023 y el 30 de junio de 2024, la FPNUL detectó 15.101 trayectorias, de las cuales 12.459 fueron del sur al norte de la línea azul y 2.642 del norte al sur. Si bien la mayoría de los intercambios de disparos tuvieron lugar no más allá de unos pocos kilómetros a ambos lados de la línea azul, varios disparos se adentraron hasta 130 km en el Líbano y hasta 30 km en Israel.

La intensificación de los intercambios de disparos a lo largo de la línea azul y, cada vez más, lejos de ella ha tenido un costo muy elevado. En el Líbano se han registrado al menos 107 bajas civiles, entre ellas 16 niños, 28 mujeres, 3 periodistas y 21 trabajadores de la salud. En Israel se han registrado 12 bajas civiles como consecuencia de los intercambios de disparos. A ambos lados de la línea azul, decenas de miles de civiles se han visto desplazados y se han producido daños generalizados en infraestructuras civiles, tierras agrícolas y bosques, así como contaminación por restos de explosivos, todo lo cual tendrá repercusiones negativas a largo plazo. La intensificación y expansión geográfica de los intercambios de disparos, sumadas a una retórica cada vez más belicosa y a las amenazas de una guerra total, son profundamente alarmantes. Este ciclo de recrudescimiento genera una grave amenaza para la estabilidad del Líbano, de Israel y de la región en su conjunto, y ha puesto de relieve la imperiosa necesidad de adoptar medidas urgentes para lograr un alto el fuego permanente entre el Líbano e Israel.

Ninguna de las dos partes ha cumplido todavía las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1701 (2006). Los intercambios de disparos demuestran que en la zona comprendida entre el río Litani y la línea azul, además de la presencia de



personal armado, activos y armas pertenecientes al Gobierno del Líbano o a la FPNUL, y en violación de la resolución, hay personal armado, activos y armas que están fuera de la autoridad del Estado y pertenecen a Hizbulah y a otros grupos armados no estatales. El Gobierno del Líbano debe adoptar todas las medidas necesarias para que no haya en ese país más armas ni autoridad que las del Estado libanés, entre otras cosas mediante la plena aplicación de las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones [1559 \(2004\)](#) y [1680 \(2006\)](#), en las que se exige el desarme de todos los grupos armados del Líbano. Deben abordarse los elementos pendientes de la resolución [1701 \(2006\)](#), incluida la cuestión de la estrategia de defensa nacional. Sigue siendo importante que se pongan en práctica las decisiones anteriores del diálogo nacional, especialmente las relativas al desarme de grupos no libaneses y el desmantelamiento de las bases del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada.

Israel debe retirar sus fuerzas del norte de Gayar y la zona adyacente al norte de la línea azul y poner fin a las violaciones del espacio aéreo libanés. La FPNUL detectó aproximadamente 3.426 violaciones de ese tipo entre el 8 de octubre de 2023 y el 20 de junio de 2024, así como 868 ataques aéreos. Reitero mi condena de todas las violaciones de la soberanía libanesa cometidas desde Israel y exhorto nuevamente al Gobierno de Israel a que ponga fin a todos los sobrevuelos del territorio libanés. Condeno también cualquier violación de la soberanía de Israel cometida desde el Líbano. Ambas partes deben comprometerse nuevamente a aplicar la resolución [1701 \(2006\)](#), incluido el pleno respeto de la línea azul. La FPNUL, en estrecha coordinación con la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y otros asociados clave, está colaborando con las partes en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones pendientes, así como en la tarea de restablecer la estabilidad y pasar a la búsqueda de soluciones a largo plazo.

Antes del 8 de octubre de 2023, la situación en la zona de operaciones de la FPNUL había sido tensa pero relativamente estable. Las tensiones se habían centrado en gran medida en la zona ocupada de las granjas de Shebaa, en particular en lo que respecta a las tiendas que Hizbulah había colocado al sur de la línea azul, cerca de Bastara (véase [S/2023/522](#), párr. 7), hasta que fueron destruidas después del 8 de octubre. En varias ocasiones durante el mes de septiembre efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel y de las Fuerzas Armadas Libanesas se apuntaron mutuamente con armas mientras las Fuerzas de Defensa de Israel o particulares libaneses llevaban a cabo trabajos de construcción. La FPNUL entabló contactos con las partes para rebajar las tensiones relacionadas con esos incidentes.

El norte de Gayar (sector este) también fue escenario de tensiones antes del 8 de octubre. El 6 de julio, la FPNUL registró una explosión, y posteriormente las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon proyectiles de artillería que impactaron al norte de la línea azul, cerca de Kafr Shuba. Durante las obras de construcción e ingeniería que las Fuerzas de Defensa de Israel llevaban a cabo cerca de la línea azul, en particular durante la construcción de 36,75 km de muro en T al sur de la línea azul, se registraron varios incidentes en que efectivos de las Fuerzas Armadas Libanesas y de las Fuerzas de Defensa de Israel se apuntaron mutuamente con armas antes del 8 de octubre. En todos los casos, la FPNUL actuó para rebajar las tensiones.

La presencia y el uso activo de armas en polígonos de tiro no autorizados que están fuera del control del Estado constituyen una grave violación de la resolución [1701 \(2006\)](#). A 7 de octubre de 2023, se habían observado cinco polígonos de tiro de ese tipo en la zona de operaciones de la FPNUL, que fueron utilizados activamente en varias ocasiones por grupos de personas con atuendo militar y armas. A pesar de las reiteradas peticiones formuladas al Gobierno del Líbano, no fue posible visitar esos lugares. Tampoco hubo respuesta a las solicitudes de acceso a otros lugares de

interés, incluidas instalaciones cercanas a la línea azul y otros lugares de la zona de operaciones. Debido a los continuos intercambios de disparos y a la contaminación del terreno con municiones sin detonar y restos de guerra, a partir del 8 de octubre de 2023 la FPNUL no pudo vigilar los lugares de interés de forma sistemática. Sin embargo, la misión ha determinado que muchos lugares de interés, incluidas infraestructuras de Green without Borders, habían sido destruidos o dañados con posterioridad al 8 de octubre. Las autoridades libanesas deben cumplir su obligación de facilitar el acceso de la FPNUL a todas las zonas que solicite la misión.

Desde el 8 de octubre, la posibilidad de que la FPNUL lleve a cabo patrullas se ha visto afectada debido a problemas relacionados con la protección de la fuerza, ya que en las zonas afectadas por bombardeos el personal de mantenimiento de la paz y las Fuerzas Armadas Libanesas se refugiaban en búnkeres, en un principio durante períodos prolongados. El enlace con las partes ha contribuido a garantizar que la misión pudiese llevar a cabo actividades operacionales. La misión se ha centrado en las patrullas de la línea azul y en las patrullas contra el lanzamiento de cohetes, así como en los puestos de control en apoyo de las Fuerzas Armadas Libanesas en los puntos de entrada a la zona de operaciones de la FPNUL, en tanto que se han reducido considerablemente las patrullas a pie y se han suspendido las patrullas de helicópteros. Las operaciones se llevaron a cabo en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, siempre que fue posible, incluso después del 8 de octubre.

Las restricciones de la libertad de circulación de la FPNUL siguen siendo motivo de gran preocupación. Entre octubre de 2023 y junio de 2024 la FPNUL fue objeto de restricciones de su libertad de circulación en una media de nueve ocasiones al mes, de una media total de 13.596 actividades operacionales al mes. La libertad de circulación de la FPNUL en toda su zona de operaciones y a lo largo de toda la línea azul es fundamental para la ejecución de su mandato. Reitero la necesidad de que el Gobierno del Líbano se ocupe de cualquier incidente de este tipo.

Condeno todos los actos que ponen en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y me preocupan seriamente las heridas causadas a personal de mantenimiento de la paz y los impactos contra posiciones de la FPNUL. Insto a todas las partes a que velen por la seguridad del personal de las Naciones Unidas y a que respeten la inviolabilidad de las instalaciones de las Naciones Unidas en todo momento.

Entre el 8 de octubre de 2023 y el 30 de junio de 2024, la FPNUL registró 91 casos en que posiciones de las Naciones Unidas recibieron impactos, en la mayoría de los casos como consecuencia de incidentes registrados en las inmediaciones, pero en algunas circunstancias como consecuencia de fuego directo. Siete soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz han resultado heridos. La FPNUL ha seguido dando prioridad a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y ha reforzado las medidas de seguridad. El 31 de octubre de 2023 se aprobó la reubicación temporal al norte del río Litani del personal internacional y nacional de las Naciones Unidas cuyas funciones no eran esenciales para la ejecución del programa. Se adoptaron modalidades de trabajo flexibles para el personal civil, y desde entonces la misión opera con una huella más ligera. Desde enero de 2024, el número de efectivos en 14 de las posiciones de las Naciones Unidas más afectadas y en un punto de observación cercano a la línea azul, así como en los lugares donde se han registrado intensos intercambios de disparos, se ha reducido temporalmente en un tercio. El 12 de abril, Tiro fue designado lugar de destino no apto para familias por la Comisión de Administración Pública Internacional.

Se debe llevar ante la justicia a los autores de los ataques contra la FPNUL, incluidos los responsables de la muerte de un soldado de las fuerzas de mantenimiento de la paz y de las heridas causadas a otros tres cerca de Aqibiya el 14 de diciembre de 2022. El papel del Gobierno anfitrión sigue siendo crucial para ayudar a prevenir en el futuro los ataques contra la FPNUL, entre otras cosas ayudando a disipar la información engañosa y la desinformación sobre el mandato de la misión.

Los mecanismos de enlace y coordinación establecidos por la FPNUL con ambas partes son una herramienta vital para mitigar las tensiones y evitar que la situación continúe agravándose. Desde el 8 de octubre se han llevado a cabo actividades de enlace y coordinación a nivel operacional y táctico, entre otras cosas para transmitir mensajes que faciliten el acceso de las actividades humanitarias (en particular en los casos en que haya bajas), las actividades de apoyo a los medios de subsistencia de la población civil, y la protección de las fuerzas. Antes del 8 de octubre, el foro tripartito era un foro único en que se abordaban los incidentes registrados a lo largo de la línea azul y las violaciones de la resolución 1701 (2006). Si bien la FPNUL convocó dos reuniones de ese tipo en agosto y septiembre de 2023, no se ha convocado ninguna desde octubre de 2023. La FPNUL sigue dispuesta a convocar una reunión cuando lo acuerden las partes. Insto a las partes a que hagan un uso eficaz de las estructuras de enlace para evitar una nueva escalada y promuevan la adopción de medidas que conduzcan al restablecimiento del cese de las hostilidades en el marco de la resolución 1701 (2006).

Una vez restablecido el cese de las hostilidades, aliento a ambas partes a que reanuden el proceso de demarcación de la línea azul sobre el terreno y las conversaciones con respecto a las “zonas de reserva” libanesas. Estas actividades pueden servir como medidas de fomento de la confianza y mitigación proactiva del conflicto, sin perjuicio de futuras negociaciones sobre cuestiones fronterizas, y como pasos que conduzcan hacia las soluciones a largo plazo previstas en la resolución 1701 (2006).

La existencia de unas Fuerzas Armadas Libanesas robustas y dotadas de los recursos adecuados sigue siendo fundamental para la aplicación plena de la resolución 1701 (2006). El refuerzo de la presencia y la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas al sur del río Litani, así como en el mar, es y seguirá siendo una importante medida de fomento de la confianza en consonancia con la resolución 1701 (2006). Las Fuerzas Armadas Libanesas no han participado en los intercambios de disparos a través de la línea azul, aunque observo con preocupación que han sido alcanzadas por el fuego cruzado en varias ocasiones.

La cooperación y la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas siguen siendo esenciales para aplicar eficazmente la resolución 1701 (2006). Las continuas limitaciones de recursos a las que se enfrentan las Fuerzas Armadas Libanesas afectan a las capacidades operacionales y a los avances en el diálogo estratégico con la FPNUL destinado a incrementar los despliegues de las Fuerzas Armadas Libanesas en el sur del Líbano y a ampliar la autoridad del Estado. Al tiempo que reitero mi aprecio por el continuo apoyo internacional a las instituciones de seguridad estatales del Líbano, subrayo también la necesidad de que las autoridades libanesas demuestren un mayor compromiso en relación con un despliegue efectivo y duradero de las Fuerzas Armadas Libanesas en el sur del Líbano.

En el mar, observo que la Marina de las Fuerzas Armadas Libanesas continuó asumiendo gradualmente más funciones de mando para las operaciones de interdicción marítima, con el apoyo del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL. A este respecto, la Marina de las Fuerzas Armadas Libanesas asumió cada vez más responsabilidades de intercepción y seguimiento en el corredor marítimo central.

Una actividad fundamental en apoyo de la ejecución de las actividades operacionales encomendadas a la misión es la comunicación estratégica. La FPNUL ha seguido explicando de forma proactiva el mandato y el papel de la FPNUL en el sur del Líbano, sin dejar de subrayar la importancia de que las partes cumplan sus respectivas obligaciones. La lucha contra la información engañosa y la desinformación en relación con el mandato de la misión ha sido uno de los principales objetivos de la estrategia de comunicación estratégica de la misión. Asimismo, la FPNUL ha contrarrestado las informaciones inexactas o engañosas, incluidas las relativas al apoyo de la misión a las comunidades locales o a sus relaciones con ellas, a la preparación de la misión en el contexto del deterioro de la situación de la seguridad o a la imparcialidad de la misión, mediante entrevistas y contactos con los medios de comunicación y con las autoridades nacionales pertinentes.

Habida cuenta de que incumbe a las partes aplicar la resolución [1701 \(2006\)](#), es de la máxima prioridad que las partes vuelvan a comprometerse urgentemente con el restablecimiento del cese de las hostilidades en el marco de la resolución y recurran a los canales diplomáticos, incluidos los buenos oficios de las Naciones Unidas, para evitar más sufrimiento y el riesgo de una conflagración más amplia y devastadora. Cuando se haya restablecido el cese de las hostilidades, la prioridad seguirá siendo que las partes adopten las medidas necesarias para lograr un alto el fuego permanente y una solución a largo plazo del conflicto, como se pide en la resolución [1701 \(2006\)](#). La FPNUL, en estrecha coordinación con la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, está dispuesta a prestar todo su apoyo a las partes en este proceso.

A 4 de julio, la FPNUL contaba con 10.024 efectivos militares, entre ellos 869 mujeres. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL constaba de cinco buques y 554 de los efectivos militares de la Fuerza, incluidas 42 mujeres. Además, 49 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, incluidas 10 mujeres, prestaban servicios en el Grupo de Observadores en el Líbano bajo el comando y el control operacionales de la FPNUL. El componente civil de la FPNUL consta de 242 funcionarios de contratación internacional y 547 de contratación nacional. Doy las gracias a los 49 países que aportan contingentes y sigo alentándolos a que aumenten el número de mujeres desplegadas en la FPNUL.

Quisiera expresar mi gratitud al Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza de la FPNUL, General de División Aroldo Lázaro Sáenz, y a todo el personal militar y civil de la FPNUL por la labor que están realizando en el sur del Líbano y por su dedicación al servicio de la paz. Expreso mis condolencias a todos los afectados por los constantes intercambios de disparos que constituyen violaciones del cese de las hostilidades.

La Asamblea General, en su resolución [78/305](#), de 28 de junio de 2024, consignó la suma de 536,8 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Al 17 de julio de 2024, las cuotas impagadas de la cuenta especial de la FPNUL ascendían a 211,8 millones de dólares. A esa fecha, el total de las cuotas impagadas para todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 3.445,8 millones de dólares. Se ha efectuado el reembolso de los costos de los contingentes correspondiente al período comprendido hasta el 31 de marzo de 2024, y el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes correspondiente al período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2023.

Quisiera expresar mi gratitud al Consejo de Seguridad por el apoyo unánime y firme que continúa brindando a la FPNUL y a las actividades que lleva a cabo de conformidad con su mandato. Habida cuenta de la información expuesta, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la FPNUL por otro período de 12 meses, hasta el 31 de agosto de 2025.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo.

(Firmado) António **Guterres**
